

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA
2012-2015

Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; la fracción VII del artículo 3 y los artículos 147 y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 13 de Mayo del presente año, se dieron cita en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes, Suplente del Presidente de este Consejo; **Ing. Francisco Javier Altamirano González**, Secretario Técnico de este Consejo; **Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo**, Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano; **Arq. Martín Rodríguez Rojo**, Director de Obras Públicas; **Ing. Edgar Antonio Carrillo González**, Representante Suplente de la Comisión Federal de Electricidad; **Ing. Humberto Arias Anaya**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; **Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; **Arq. René Loranca Ventura**, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; **Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez**, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; **Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo**, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; **Lic. Andrés Casillas Rodríguez**, Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; **Arq. José Díaz Escalera**, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal; **Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama**, Representante Suplente de CANACO SERVYTUR Puerto Vallarta; **Lic. Lauro Jacobo Silvestre**, Jefe de Residencia de Puerto Vallarta, Delegación Jalisco, Procuraduría Agraria; **Lic. Juan Antonio Arana González**, Representante Suplente del Regidor por el Partido Verde Ecologista de México; **Lic. Miguel Ángel Yereña Ruíz**, Regidor por el Partido de la Revolución Democrática; **Regidor Adrián Méndez González**, Regidor por el Partido Revolucionario Institucional; **C.P. Humberto Muñoz Vargas**, Regidor por el Partido Acción Nacional; **L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández**, Regidora por el Partido Movimiento Ciudadano; con la finalidad de llevar a cabo la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

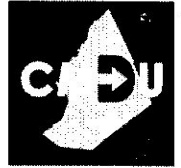
1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Informe anual de los Trabajos realizados por este Consejo en cumplimiento del artículo 18 del reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.
6. Status que guarda la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.
7. Asuntos Generales.

Acto seguido hizo uso de la voz el **Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes**, quien da inicio a la sesión, cediendo la palabra al Secretario Técnico de este Consejo, Ing. Francisco Javier Altamirano González.

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González**: El cual da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el quórum necesario en primera convocatoria, para llevar a cabo la sesión.

Se continúa con el **punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día**; a lo cual se le dio lectura punto por punto quedando aprobada por unanimidad.

Se pasó al **punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior**; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior a lo cual se realizan los siguientes comentarios:



Toma la palabra el **Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**: Buenas tardes, yo mande una observación respecto a un título también de un Regidor, no sé si lo investigaron o quedó asentado, tengo la información de que no tiene cédula profesional.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: En el caso de la Regidora Lupita nos pregunta el Ingeniero si tiene su cedula profesional, si está titulada pues no hay necesidad de que tenga cédula.

L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández: Tengo el título, tengo dos, no sé cual quieran.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo solamente le dije que se revisara si tenía cedula profesional para el ejercicio, si tiene cédula a mí me basta con que lo diga.

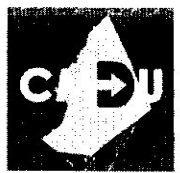
Ing. Francisco Javier Altamirano González: Si no hay otra observación al acta para votar la aprobación de la misma, queda **Aprobada por Mayoría**.

Se pasó al **punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo**; Se presenta el siguiente cuadro con las reuniones de trabajo de las Comisiones realizadas en el mes:

Comisión	Fecha de la reunión	Tema
Planes y Programas	23 de abril de 2013	Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.
	29 de abril de 2013	
	07 de mayo de 2013	
Legislación y Trámites	17 de abril de 2013	Reglamento de Zonificación para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
	19 de abril de 2013	
	24 de abril de 2013	
	25 de abril de 2013	
	26 de abril de 2013	
Patrimonio Urbano	19 de abril de 2013	Enfiteusis de la Propiedad Privada

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González**: Por parte de la Comisión de Planes y Programas tuvimos tres reuniones el día 23 de abril, 29 de abril y 07 de mayo para revisar el tema del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas y para el efecto le cedo la voz a la Arq. Adriana Guzmán que es la encargada del área, para que nos comente cómo va el asunto de esta revisión y que es lo que se ha visto en las tres reuniones de que se tuvieron hasta ahora.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez: Buenas tardes, tuvimos la primera reunión el 23 de abril en donde iniciamos el análisis del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas y observamos que es tan amplio que lo íbamos a resumir, en donde el Arq. Alfonso Baños nos hizo un resumen, en el cual se expuso el programa de una forma muy concentrada, para tener idea de lo que se trata y posteriormente empezamos a analizar, en la sesión del 07 de mayo se inició la presentación del documento, es un documento muy amplio que consta de tres documentos, esta el documento que contiene absolutamente toda la información, es el documento del reporte final, este documento cuenta con doscientas páginas, de las cuales nos remiten a setenta y un mapas cartográficos, ocho anexos, ochenta y seis cuadros y catorce gráficas, la forma en que lo hemos estado analizando es punto por punto de lo que abarca el documento, ha sido un poco lento el análisis, ahorita vamos apenas en el diagnóstico, que fue lo que abarcamos el 07 de mayo, es ahí hasta donde llegamos, hay observaciones de datos generales, las observaciones más fuertes serían tanto del límite de Puerto Vallarta como el de la Zona que se contempla a



conurbar, que difiere en el documento, en el mismo documento difiere, es ahorita a donde hemos llegado, a la zona de estudio y de aplicación.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Si tienen algún comentario, me comentaba Adriana que en la última reunión se acordó continuar con las reuniones para irle avanzando a la revisión del programa, de cualquier manera a todos los Consejeros se les hizo llegar, independientemente de los que participen en las reuniones, si les pediría, que los que no vayan a la reunión, en el tiempo que tengan le den una revisada y si tienen algún comentario, observaciones o alguna aclaración, nos lo hagan llegar al correo que todos ustedes ya conocen de la Dirección de Planeación o al correo del Consejo.

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Me queda la duda y no me acuerdo ¿Quiénes integran la Comisión de Planes y Programas?

Ing. Francisco Javier Altamirano González: No traemos la información ¿Les mandamos un correo mañana?

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Voy en ese sentido, porque se me hace que están sesionando sin mínimo tres integrantes de esa Comisión para llegar a acuerdos, me imagino, así está el reglamento.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: No es necesaria la asistencia de los que están en la Comisión para que tenga validez la reunión, es con los que asistan.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, la siguiente Comisión que tuvo trabajo en este periodo, fue la de Legislación y Trámites, y hubo en el mes de abril cinco reuniones, la última de ellas el día 6 y fue con el tema de la revisión del Reglamento de Zonificación para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

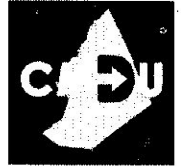
Toma la palabra el **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Buenas tardes, definitivamente falta bastante trabajo todavía, se trabajó en los primeros días fuerte y con más asistencia, el 26 aunque aparece ahí, realmente no hubo ya trabajo, yo me tuve que ausentar un momento y cuando regresé, se tomó un acuerdo en cuanto a buscar el documento original para lo cual cada uno de los que estaban ahí presentes, tanto Antonio Escobedo como la Arq. Adriana se encargaron de buscar en los archivos, para buscar el documento que el año pasado los colegios terminaron, yo por mi parte también, como el Ing. Hernández Delgadillo que es el que presidía la Comisión, me reuní con él y me dio los archivos que tenía en su poder copia de las sesiones de trabajo que se estaban llevando, les remití a ustedes y quedé en observación para esperar con cual documento definitivamente vamos a seguir, avanzamos al artículo 90 si mal no recuerdo pero estamos detenidos para esperar el documento que hicimos, esa es la conclusión.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Me comenta la Arq. Adriana que ya tenemos el documento, se los enviamos a la brevedad para que programes la reunión cuando creas necesario Ingeniero. La siguiente Comisión que tuvo actividad en el mes de abril fue la de Patrimonio Urbano, hubo una reunión el 19 de abril del 2013 para ver la Enfitéusis de la Propiedad Privada, esto lo promovió el Arq. Díaz Escalera, si quieres comentarnos sobre esa reunión Arquitecto y a que conclusión se llegó.

Arq. José Díaz Escalera: Si gracias, buenas tardes a todos, dentro de una de las ordenanzas a la Comisión de Patrimonio Municipal en el Código Urbano, existe la de poner atención a la tenencia de la tierra en toda la zona que abarca la zona urbana, antes de empezar a divagar sobre lo que se debe de hacer pedimos una asesoría al Lic. Miguel Ángel Rodríguez Curiel, quien acaba de doctorarse precisamente con el tema de la "Enfitéusis a la propiedad privada, retos de una ciudad turística" el Licenciado tuvo a bien acompañarnos en esta sesión, que fue una sesión únicamente de información, sin pretender tomar absolutamente ninguna decisión sobre el procedimiento o los procedimientos que pudieran llevarse a cabo para esta regularización, les voy a leer el resumen de esta reunión:

Resumen de la reunión efectuada el día 19 de abril de 2013, a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la UMA, donde el Doctor en Derecho Miguel Ángel Rodríguez Curiel, dictó la conferencia titulada "El fundo Legal y la Enfitéusis en Puerto Vallarta".

1. Se contó con la asistencia de 2 regidores (C.P. Humberto Muñoz Vargas y Lic. Agustín Álvarez Valdivia) así como la presencia de quince vecinos de la zona centro.

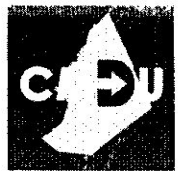


2. El Doctor Miguel Ángel Rodríguez Curiel, autor de la tesis doctoral titulada "De la Enfitéusis a la Propiedad Privada: retos de una ciudad turística" nos hizo una detallada cronología del devenir histórico del fundo legal y de la enfitéusis, remontándose a sus orígenes en Israel, Egipto, Grecia, Roma, así como su incursión en España y en nuestro país, dejando de manifiesto la antigüedad de estas instituciones.
3. Nos ilustró con las comparaciones efectuadas entre las legislaciones civiles de España e Italia respecto al censo enfitéutico, en relación con la del Estado de Jalisco de 1887, haciendo de nuestro conocimiento que esta figura está presente en México desde la época Colonial.
4. Refirió así mismo, que Maximiliano de Habsburgo, emperador de México, fue el impulsor del decreto sobre el fundo legal promulgado el 16 de septiembre de 1866, en el que se reconocía el derecho de todos los pueblos con más de cuatrocientos habitantes, a obtener una extensión de terreno útil y productivo igual al fundo legal determinado por la ley (equivalente a 1'440,000 varas cuadradas).
5. Que el día de hoy solo los estados de Puebla y Sonora, contemplan en su legislación civil actual el contrato de enfitéusis, pero este tipo de contrato aún continúa vigente en 16 entidades federativas más.
6. En el caso específico de Puerto Vallarta, nos indica que es necesario remontarse al trámite donde se solicitó la dotación de fundo legal y ejido para el municipio, mismo fue enderezado ante la Comisión Local Agraria, la cual lo admitió solamente en lo concerniente al ejido, dejando a salvo los derechos por lo que refiere al fundo legal, para que lo efectuara ante la instancia correspondiente. El procedimiento para la obtención del fundo legal, nunca se llevó a cabo ante la instancia federal y desde entonces se ha considerado el centro de la población como fundo legal.
(Aquí es interesante hacer notar que se dotó al ejido de terrenos ejidales para labor, para el trabajo, pero nunca se dotó del área para asentamiento de los pobladores porque por un error esto se trató de tramitar ante la Comisión local Agraria y esto es de competencia Federal por lo que la comisión obviamente lo rechazó)
7. La confusión antes mencionada, se llegó a dar en razón de que los integrantes del ejido hicieron un convenio con el Ayuntamiento en donde supuestamente le cedieron 600 hectáreas para el fundo legal, mismo que sometieron a la consideración de la Comisión Local Agraria, la cual lo rechazó, por no asistirles el derecho a los ejidatarios para hacer tal cesión, toda vez que la dotación de fundo legal correspondía a la instancia federal.
8. Al efectuarse la entrega definitiva al ejido Puerto Vallarta, quedó fuera de dicha dotación la zona centro de población, que hoy se conoce indebidamente como fundo legal, continuando en consecuencia, como propiedad de la Compañía Unión en Cuale, La compañía en comento realmente ya no hizo reclamación legal que valiera la pena y años después se liquidó (Es decir, la compañía nunca pidió que se les restituyera esta área y tiempo después la Compañía se liquidó y el terreno del supuesto fundo legal quedó en el aire), mientras que la Dirección General de Rentas argumentaba que de las 600 hectáreas, solo habían quedado 50 (en realidad no llegan ni a 40) que fueron cedidas para el fundo legal.

Independientemente de lo referido por el Doctor Miguel Ángel Rodríguez Curiel, es de importancia capital señalar que lo mencionado en el párrafo anterior fue el origen del gravísimo problema del desarrollo de esta ciudad desde su fundación; la cual se edificó en terrenos de la Compañía Unión en Cuale, mismos que no estuvieron comprendidos en la dotación definitiva del ejido y que por ignorancia o largueza de la autoridad municipal, contempló como de su propiedad sin contar con el justo título, cobrando incluso una renta al respecto que no le correspondía, desde 1923 hasta 1995 aproximadamente.

Volviendo a lo que nos atañe, resultó que por errores de procedimiento el fundo legal nunca fue entregado al municipio, por lo cual éste último no pudo realizar la contratación correspondiente (Donde existe enfitéusis el municipio hace un contrato con los poseionarios en los que se establece el cobro de la renta, pero volvemos a lo mismo, no podía hacerse contrato si no era el propietario de la tierra), ya que al no ser suyo el terreno tampoco pudo suscribir los contratos de enfitéusis con los vecinos asentados en esa zona, siguiendo en todo caso los lineamientos del Código Civil de Jalisco de 1887. La conclusión del Doctor Miguel Ángel Rodríguez Curiel es la siguiente:





CONCLUSIONES:

PRIMERO: En mérito a las razones aludidas, resulta que nunca hubo dotación del Gobierno Federal para la constitución de fundo legal correspondiente al Municipio de Puerto Vallarta, y en consecuencia, tampoco existen contratos de enfiteusis, sobre los solares ubicados en la zona centro erróneamente conocida como fundo legal, en la zona centro erróneamente conocida como fundo legal, precisamente por no ser el municipio su propietario.

SEGUNDO: Por todo lo anterior, se arriba a la conclusión de que la mayoría de las fincas construidas en el área citada (excepto las que escrituró directamente la Compañía Unión en Cuale) son propiedad de los vecinos, mas no así la tierra en que se encuentran edificadas, ya que solo son titulares de la posesión y el uso del suelo, pero no tienen a su favor la nuda propiedad.

Esta Comisión que es parte del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, simplemente hace hincapié en la necesidad urgente de dar solución a esta situación, ya que la certeza jurídica del CENTRO DE PUERTO VALLARTA, es prioritario para el desarrollo del municipio en todos los órdenes: económico, social, político, turístico, etc. y deberá ser motivo de acuerdos entre vecinos del supuesto "fundo legal" y las autoridades, sin perder de vista que el CENTRO DE VALLARTA pertenece o es parte de toda la ciudad, con la cual tiene una interrelación urbana y de toda índole.

Comentando está plática con el Licenciado, es muy confuso, es un problema grave, muy latoso, porque los señores vecinos del fundo legal, se sienten propietarios, ellos entienden que no tienen una escritura de propiedad, escritura que tiene necesidad muy relativa, ellos pagan impuestos prediales tanto como de la tierra como de las fincas desde 1995 que dejaron de pagarle la renta, malamente cobrada por el Municipio, obviamente esto es heredable, entonces, el único problema que tienen es que no pueden ser sujetos de crédito, no hay ningún crédito en ninguna institución crediticia, ya sea de la banca oficial o de la banca comercial, que les pueda otorgar un crédito, porque no son propietarios de la tierra, no tienen una escritura, hay varias opciones, obviamente el querer cobrarles o venderles un terreno que han tenido en posesión más de diez años, desde el punto de vista personal, esto no es jurídico, creo que no tiene ninguna posibilidad de prosperar, lo primero que hay que hacer es, que yo no sé hasta donde la Dirección de Planeación tiene planos correctos y exactos del fundo legal, la adquisición de las 600 hectáreas, luego las 50, luego las 40, incluso me estaba comentando aquí el licenciado, que hay algunos predios, que la mitad del predio es del supuesto fundo legal y la mitad del predio era ejido, tal vez habría que analizar uno por uno, para ver si la zona ejidal que entra en las cien mil veintitrés hectáreas de la expropiación entran en la regularización o no, a final de cuentas, este terreno, al cual hacemos referencia es propiedad de la nación, porque en el momento en que Unión en Cuale, que era el propietario, ya no hizo ninguna reclamación, pues se quedó en el aire, entonces es un bien de la nación, bienes nacionales, aquí hay muchos abogados que me podrán después orientar más exactamente, pero entonces es un problema de carácter federal, el que tendrá que darle la propiedad, la posesión a los vecinos, pero esto obviamente es motivo de estudio jurídico de gente que esté preparada para esto, pero sí queremos insistir en la urgencia de la regularización del centro, todas las publicaciones que actualmente se ven, del problema de turismo, del problema económico, etc. etc. hace hincapié en la importancia del centro, desde todos los puntos de vista como lo menciona en este escrito, entonces los Señores Abogados tendrán que estudiar a fondo esta situación y proponer alguna solución para este problema que yo simplemente lo planteo con objeto de darlo a conocer a este Consejo, muchas gracias.

Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: Primero reconocer el trabajo que se llevó a cabo y solamente hacer un comentario, si esto es así como se ha propuesto, cambia totalmente la historia, porque si esta propiedad es propiedad de la nación, propiedad federal, aquí ya existe un problema, tengo aquí el decreto 13/603 y nada más rápidamente leo el artículo primero, lo emitió el Gobernador Guillermo Cosío Vidaurri y dice:

Artículo Primero: Se reconoce la existencia y vigencia para todos los efectos legales de los contratos que se celebraron por los ayuntamientos del estado de Jalisco bajo la figura jurídica de censo enfiteútico en los términos del código civil de 1887, conservando los municipios el carácter de propietarios, directos de los inmuebles y los propietarios del dominio útil en su carácter de enfiteutistas.

Entonces si es así, estamos metidos en un problema, me llama mucho la atención, el tema es apasionante, yo presidí esa comisión, se conformó una comisión para analizar ese tema y le comentaba al Arq. Díaz Escalera que incluso fuimos a rescatar planos al municipio de Mascota, porque allá se registraron muchos documentos,



entonces rescatamos un plano, ojalá que este plano esté aquí, con el cual se pudiera de alguna manera identificar, porque no está definido donde empieza y donde termina el censo, se pudiera tratar de identificar cual es el área de ese polígono que evidentemente no son 600 hectáreas, nunca lo fueron, entonces el comentario es que si es muy interesante el tema, mi reconocimiento para ese trabajo y eso es lo que quería comentar, que sí es un asunto más complicado todavía.

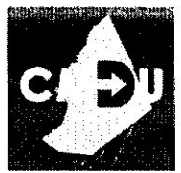
Lic. Miguel Ángel Ycrena Ruíz: Buenas tardes, este es un asunto que yo siempre he tocado y nos juzgan de locos, dicen que tenemos intereses, que nos queremos quedar con el centro y bueno, no hay un político que le quiera entrar a este asunto, todos tienen miedo, pueden perder votos, por lo que quieren, pero nadie le quiere entrar, nada más le soban la espalda a los ciudadanos y les dicen "Yo te voy a ayudar" pero al final llegan aquí a gobernar y el asunto ahí queda tirado, no todos tienen ese empuje, a mí me parece interesante la apreciación que hace Rodríguez Curiel, esto... ya lo tocó Juan Carlos, es decreto de Cosío Vidaurri, yo voy más allá y lo vuelvo a ratificar, para mí el dueño de estos terrenos del centro es el municipio, para mí en lo particular, incluso yo tengo propiedades en el centro y yo tengo escrituras, pero esa escritura como dijo el Arq. Díaz Escalera, no me permite obtener un crédito del banco, porque soy poseedor enfiteuta pero no soy propietario, pero en fin, son cuatro mil familias que cuando tocas ese tema sienten que los quieres robar, esa es la frase de ellos y luego viene una Chonita que ignora totalmente el tema, la mandan y jala gente y hace su revoltura y al final se vuelve un problema social cuando es un asunto muy serio, yo no lo veo tan sencillo pero es cuestión de voluntad política un asunto tan complicado y lo voy a poner así, Vallarta ha sufrido mucho en el aspecto económico, porque los sobrinos de Agustín Flores Contreras, son los que tienen acaparados la mayoría de los terrenos valiosos aquí en el centro, y hay un exceso de las rentas que nos ha pegado durísimo aquí en Vallarta por no tener el control el municipio de ese tipo de giros de arrendamientos en fin, aunque el arrendamiento sea una cosa de ambas partes, es un tema muy delicado, la verdad que yo invitaría Arq. Escalera a que trajéramos a la Comisión de Patrimonio Urbano a que den su punto de vista los que han sido Directores del Registro Público de la Propiedad, los que han pasado por esa dependencia, porque hay algunos que sí conocen el tema y hay otros que no le han entrado de lleno a ese asunto y voy a mencionar un nombre, Miguel Ángel de la Torre, otro Miguel Ángel, que está muy metido en ese asunto, un señor que vino de Guadalajara pero que se metió de lleno en ese tema, Gómez de la Paz que conoce y necesitamos aprovecharlo, pero es gente que tiene un conocimiento pleno de ese asunto y al final la verdad yo lo veo delicado lo del censo enfiteutico, que nadie le quiere entrar es diferente, pero vale la pena ir conjuntando opiniones como la de Rodríguez Curiel para llegar a una conclusión, pero más o menos por ahí va, ahí está el decreto de Cosío Vidaurri que es muy claro y ahí está como está la situación, gracias.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Dos cosas, Licenciado, ese decreto donde reconoce Cosío Vidaurri la existencia ¿Menciona al municipio de Puerto Vallarta?

Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: Dice de todos los municipios que tengan esa figura jurídica y se reconoce.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Exacto para allá iba, bueno es un comentario, los que tienen se los reconoce y los que no, pues no, el caso de Vallarta no existía, de acuerdo a la hipótesis de Miguel Ángel es que para que hubiera existido el fondo, necesitaba haber un convenio, un convenio hasta de durabilidad, entonces al no existir esto, pues no existe la figura, existe un problema a lo mejor yo lo veo demasiado fácil y es que los propietarios o el municipio haga el levantamiento físico de cada uno de los predios y se lo mande al gobierno federal y que les den título a esa gente, así directo, es que la propiedad es de la federación, no tiene dueño, entonces estamos perdidos que si la Unión en Cuale, que si se los dieron, al final del día eran patrimonio de la Nación y el ser patrimonio de la Nación, con el simple papelito que luego les dan, que hacen un show los Presidentes de la Republica para entregar los títulos de propiedad, para mí, en lo personal, tal vez son muy técnico, muy sencillo en arreglar las cosas pero para mí si la tierra es de la federación y la federación tiene la facultad de otorgar esos pedazos de tierra, el único problema es cuánto va a entregar, entonces para eso hay que hacer un levantamiento puntual de cada uno de los predios para entregárselos así de fácil, pero hay que meterles lana ¿Quién se las va a meter? Pues los políticos que van por los votos, que hagan esos levantamientos para que la gente ya tenga certeza jurídica.

Arq. José Díaz Escalera: Hay dos cosas importantes, era de Unión en Cuale, al hacer la expropiación ejidal quedó propiedad de Unión en Cuale, se desaparece con Unión en Cuale y entonces ya yo estoy de



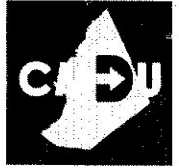
acuerdo es bien de la Nación, yo nada mas no me quiero meter porque no estoy preparado ni mucho menos en las cosas en la cuestión jurídica, el único punto que yo veo aquí y lo digo enfrente de los Regidores de los diferentes partidos políticos y es que lo único que no podemos permitir es que esto se politice, es decir, puede haber una serie de soluciones sugeridas por los señores abogados, pero en el momento que esto empiece a politizarse automáticamente no se va a solucionar, eso señores ustedes me podrán decir si tengo razón, a la hora que esto lo agarra como bandera un partido y al otro no le va a parecer, eso es lo que debemos evitar, porque entonces nunca se va a solucionar.

Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: Este tema yo si lo conozco y lo que hemos comentado en la Procuraduría es que podría ser parte del proceso de regularización, yo creo que ahí es la oportunidad por dos razones, la primera es porque técnicamente el equipo de PRODEUR puede llevar a cabo el dictamen donde se determine que fue lo que pasó, la teoría que trae el Lic. Miguel Ángel, insisto, cambia las cosas, pero lo que yo puedo advertir lo siguiente, en un supuesto o más bien partiendo del hecho que tenemos de que la propiedad es del ayuntamiento, aquí el conflicto que tenemos es que en caso de que sea así como dice el Dr. Curiel pues entonces alguna persona se sentiría lesionada y diría "Te demando por los cobros indebidos que me hiciste a partir de no sé cuándo" y ahí ya estamos metidos en un conflicto muy grave, entonces lo que sí es evidente es que hay un decreto que reconoce a un titular de los derechos y la otra es, vamos diciéndolo en los términos que es, este asunto de cancelar el censo enfiteútico no se ha hecho porque se pretende que compren otra vez la propiedad que ya por derecho, por el simple hecho de tener en el transcurso del tiempo a título de dueños pacíficos a los propietarios o los posesionarios que están ahí pudieran generar no sé cuántas cuentas prediales, pero un juicio por cada cuenta predial y yo les preguntaría cuanto tiempo tardaría en llevar esos juicios en los que les tendrías que reconocer que ya es propietario por el simple transcurso del tiempo y quien advierta una situación contraria, tendrá que argumentar que no es así, nosotros hemos propuesto esto, lo seguimos proponiendo, que el censo enfiteútico entre dentro del procedimiento, estamos en la espera de que se convoque a la Comisión y podría ser un tema, materia también de esa Comisión.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Gracias, buenas tardes, yo coincido contigo Arq. Díaz Escalera, que es un tema que no se debe politizar, de hecho en primera instancia este tema que hoy se plantea era enteramente informativo como fue la reunión de trabajo en la que participó Miguel Ángel Rodríguez Curiel para informarnos de su documento que presentó para titularse como Doctor con ese tema, pero lo que también considero importante es que el foro para tratar este tema primero debe de ser, si va a ser a través de esta Comisión de Regularización, bueno tenemos que plantearlo en una Sesión de Ayuntamiento, incluso en una Sesión Previa de trabajo para ver la ruta que debemos de seguir en este tema y que este Consejo solo se dé por enterado del tema que se trató hace días, que lamentablemente no tuvo todo el interés por parte de los Regidores en ese evento, solamente estuvimos dos y algunos vecinos y yo sí creo importante que podamos plantearlo con otra instancia para poder llegar a un acuerdo y definir la ruta, al igual que el Lic. Yerena, nosotros también tenemos algunos terrenos en esta zona y yo creo que si es importante que ya se defina, que se defina cuál debe ser la ruta, si es un asunto de la federación, si es un asunto del Ayuntamiento, si es un asunto de quien sea, hay que definirlo y que no se busque que se vuelva a pagar sobre algo que la gente ya tiene, como acabas de decir Juan Carlos, por muchos años ha tenido la posesión pacífica de esas propiedades, además los cobros que año con año, era por ejemplo este año de manera importante se deben haber visto afectados, gracias.

Arq. José Díaz Escalera: Yo creo que la idea del Licenciado de hacer un par de foros más a nivel, Comisión o Consejo, sería muy interesante para que a la hora que lo lleven al Cabildo esté un poco más aterrizado, es decir, todavía esto es un simple planteamiento, pero si como tú dices pudiéramos citar a gente que está empapada, bien enterada de este asunto, con objeto de llegar a un criterio más uniforme y ya con eso que lo llevarán a las instancias que ustedes consideren oportunos entonces si les parece voy a buscar, ahorita nos ponemos de acuerdo, para ver a qué personas debemos invitar y hacer otro foro en la Comisión que por supuesto están invitados como siempre todos los miembros del Consejo.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Lo que pasa es que este es un trabajo del Gobierno o de Regidores, Arquitectos y Abogados y les voy a decir porque, no recuerdo pero sí estoy mal Juan Carlos corrígeme, creo que se hizo la expropiación de 1,076 hectáreas del fideicomiso, tenemos que sacar medidas y linderos, esa expropiación que se hizo ¿cómo se constituyó el fideicomiso? Hay que ver los límites y linderos del fideicomiso de Puerto Vallarta.



Arq. José Díaz Escalera: Perdón, pero en las 1,076 hectárea exactamente que es el decreto expropiatorio no está incluido el fundo legal, eso está fuera.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Bueno es que para allá voy, esa iba a ser la explicación, por ejemplo, nosotros como poseionarios o enfiteutas del centro, los que tenemos propiedades en el centro ¿A quién vas a demandar? Yo puedo convertirme como propietario del inmueble con el simple hecho de haber estado en posesión de buena o mala fe, cinco años de buena fe y diez años de mala fe, aunque yo esté pagando mis contribuciones y lo digo como va ¿A quién voy a demandar si no aparece un titular o propietario de la tierra? Aunque hay un decreto que sacó Cosío Vidaurri, pero en fin, es un tema de verdad que se ocupa el consenso pero en fin, es un tema que se ocupa de verdad el consenso el análisis la documentación de registro público, la que exista, creo que ahí a Miguel Ángel le hizo falta meterse un poco al Registro Público porque si está inscrito en el Registro Público esas cuarenta hectáreas, pero en fin, hay que trabajar.

Arq. José Díaz Escalera: Yo creo que si el código urbano le está dando a esta Comisión la chamba de que se regularice el centro y vea el patrimonio municipal en el resto del área de la ciudad, pues debemos agarrar el toro por los cuernos, es decir ¿Por qué no hacemos un esfuerzo? Creo que sería un gran logro de este Consejo el que pudiéramos llegar después de no sé cuántos años a la regularización de la zona centro por la importancia que tiene, independientemente de la justicia a un vecino que tiene más de diez años de tener una posesión pacífica, entonces si tienes más de diez años, pues es de justicia que se les escriture, obviamente sin cobrarles ni un centavo y ahora ¿Quién es el propietario? Pues son bienes de la Nación, entonces si quieres demandar debes demandar a... no sé si exista todavía la Secretaría del Patrimonio Nacional o quien los haya sustituido, en fin, yo creo que vale la pena por la importancia del punto que nos avoquemos a tratar si no de resolverlo por lo menos de dar pasos adelante.

Regidor Adrián Méndez González: A mí me interesaría Lic. Juan Carlos, hace mención de una propuesta de la propia Procuraduría, que pudiéramos formalizar esa propuesta de parte de la propia procuraduría, hacerla llegar a este Consejo y evidentemente hacerla llegar al pleno del Ayuntamiento para que sea parte de los trabajos de esta Comisión de Regularización si es posible.

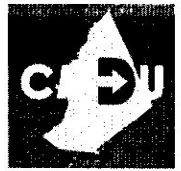
Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo: De hecho yo considero que si es este el foro para la parte técnica, me queda claro que la decisión la tendrán que tomar los Regidores por el simple hecho de este decreto que aquí está mencionado que es propiedad del Ayuntamiento, pero la parte de dictaminar a partir de la información que incluso aporte la Comisión que preside el Arq. Escalera puede ser base y sustento para llegar a un origen de que fue lo que pasó, por qué estamos en esta situación, me queda claro que es decisión del Ayuntamiento, eso no lo discutimos.

Se pasó al punto número cinco; Informe anual de los Trabajos realizados por este Consejo en cumplimiento del artículo 18 del reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Con relación a este punto como bien lo solicitaba el Ing. Escobedo en la reunión de trabajo que tuvimos la semana pasada, ya les hizo llegar Claudia dos documentos, uno que ya existía y que se hizo a términos de la administración anterior en donde se resumen los trabajos del Consejo hasta el mes de septiembre del 2012 y quisimos ya no hacer trabajo de más puesto que ya estaba hecho ese informe, entonces se lo estamos anexando, la verdad es que no se los habían entregado porque no hubo sesión ordinaria en el mes de octubre, se nos pasó o ya nadie se acordó del informe, que en realidad no era la época porque según el reglamento tiene que ser en mayo, entonces partimos de ahí y les estamos entregando dos documentos, uno que contempla hasta septiembre del 2012 y el otro que contempla a partir de noviembre hasta el mes de abril, se los hacemos llegar de manera impresa y para que todo mundo lo conozca, lo revisen con calma y en la siguiente reunión de trabajo si quieren lo comentamos, si hay alguna observación o comentarios al respecto lo podemos retomar en la siguiente reunión de trabajo, no sé si tengan algún comentario.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo tengo un comentario que hacer al respecto, existe en los archivos de este Consejo un acuerdo respecto al manejo de esta información y va en el sentido de que





cualquier información que se presente a este Consejo, se deberá remitir con tres días de anticipación para poderlo analizar y poder verter opiniones al momento de la presentación, para no perder más tiempo si hubiera observaciones al informe, en este mismo acto poderlas hacer, para no tomar más tiempo, pudiera llegar a no ser tan delicados los temas y pudieran esperarse pero sí hay un acuerdo del Consejo que dice que se manden con anticipación toda esta información a los Consejeros para venir con la información ya preparada.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí en este caso no sé si recuerdes Ingeniero tuvimos una contingencia, Claudia que es la que concentra toda esta información estuvo enferma, estuvo incapacitada por una buena cantidad de días, entonces apenas se está incorporando de nuevo al trabajo es por eso que no se los habíamos hecho llegar antes, pero con todo gusto la siguiente ocasión se los hacemos llegar, estamos todavía creo que a buen tiempo, si es necesario que programemos una sesión extraordinaria para antes de que se termine este mes, lo hacemos, es cuestión nada mas de que tomemos el acuerdo ahorita y no hay ningún problema por eso.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: No iba a que hubiera una extraordinaria, iba a que ha habido otras ocasiones ya en que se viene y a boca de jarro se ven los temas y no alcanza uno a captar el cien por ciento y cuando uno ya viene preparado es diferente, es el caso de la Sesión pasada donde vimos el programa de trabajo que iban a tener ustedes, de lo que se refiere a desarrollo urbano y bueno, nos fuimos con la tarea y pues ahora ya venimos con la tarea un mes después y ya perdimos treinta días para verter comentarios, hacia allá va el comentario, de que se anticipe todo esto.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, lo tomamos en cuenta.

Se pasó al punto número seis; Status que guarda la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Con respecto a este punto ya le volvimos a hacer llegar al Regidor Luis Munguía los documentos, no sé si no lo han tratado todavía, si no se ha pasado a ninguna comisión.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: A la Comisión no sé porque no pertenezco a la Comisión, pero al pleno no ha pasado todavía y yo creo que sí valdría la pena dado el interés y que ya se ha agotado dentro de la Comisión de trabajo, que sí no lo puede presentar el Regidor Luis Munguía voy a solicitarlo para yo presentarlo y no se siga atorando ese proceso.

Arq. René Loranca Ventura: En este momento me salta la situación de que no sé cuántas veces se ha citado a la Comisión de planeación del municipio para ponerla al tanto de lo que se ha planteado en este Consejo quisiera tener ese dato, porque por lo que estoy viendo no ha habido una sola ocasión en la que se haya citado a esa Comisión y es importantísimo porque si los que integran la Comisión no se enteran y no hay un seguimiento de lo que se está planteando aquí pues ahí nos vamos a atorar, entonces no sé si Luis Munguía allá tenido esa preocupación o esté enfocado en otras situaciones que yo desconozco por completo porque no ha vertido en lo más mínimo el hecho de que haya citado a esta Comisión.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien Arquitecto, nosotros lo investigamos, investigamos si se ha reunido y se los hacemos del conocimiento a la mayor brevedad así como a los que forman parte de esa Comisión también para que... yo creo cualquiera que forme parte de esa Comisión puede presentarlo, no nada más el que la presida. Lo tomamos como tarea de la Secretaría Técnica y les informamos a la mayor brevedad de esta situación.

Se pasó al punto número siete; Asuntos Generales.

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Antes de preguntarles si alguno de ustedes tiene asuntos generales que tratar, le cedo la voz al Arq. Montiel que tiene un comentario acerca del Programa Interestatal de Desarrollo.

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes: En días pasados, para ser exactos el jueves me reuní con el Arq. Alfredo Pérez Medina, director de Desarrollo Urbano de Bahía de Banderas para iniciar en conjunto lo que



estamos viendo ya de metropolización, invitar al municipio vecino, a la vez también se le invitó al Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Bahía de Banderas para poder trabajar todo lo que veamos en conjunto y que no se trabaje unilateralmente y no se entere el municipio vecino de qué estamos haciendo, se le invitó a ser parte de estas mesas de trabajo que ya se iniciaron, aunque sea brevemente, pero ya que se inicie el compromiso entre ambos municipios, el cual aceptó de muy buen agrado, lo que empezamos a ver, acerca del reglamento, todo lo que estemos viendo, que sea un conjunto, que no lo veamos solo nosotros, somos dos municipios en este momento y creo que sería muy importante trabajar esto en conjunto.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Perdón Arquitecto, es que no sé a qué te refieres ¿Qué es lo que se va a ver junto con ellos?

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes: La metropolización Toño, lo dije al principio y el Ingeniero también lo dijo.

Arq. José Díaz Escalera: La única información que hemos tenido es a través de los medios de comunicación en donde hablan que se está trabajando en las avenidas y en las calles de los aproches al futuro puente del Río Ameca y que hay cuarenta millones de pesos, en primer lugar es una cantidad ridícula, porque ese dinero va a alcanzar para hacer los aproches, aproches de un puente que no existe, con los cuarenta millones de pesos van a hacer unas calles para llegar a la orilla del río tanto de un lado como del otro ¿Y el puente? ¡No nos vayamos a hacer como el Alcalde de Lagos! Entonces yo creo que ahí, independientemente de que se tienen los problemas económicos, la falta de presupuesto y todo lo demás, de repente como que dices, bueno sí ¿Y cuantos años van a pasar para que a ese nivel de cuarenta millones al año para la zona metropolitana de Bahía de Banderas y Puerto Vallarta se pueda hacer ese puente? Es un comentario simplemente por una falta de información que no tenemos.

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes: En lo que respecta a los proyectos y a la inversión del Consejo Metropolitano de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas el Arq. Martín Rodríguez nos puede comentar algo al respecto.

Arq. Martín Rodríguez Rojo: Sí, efectivamente para este ejercicio fiscal el Gobierno del Estado destinó al fondo metropolitano una cantidad que asciende aproximadamente a cuarenta y dos millones de pesos, los cuales se dividen en un cincuenta por ciento para Puerto Vallarta y otro cincuenta por ciento para Bahía de Banderas, es verdad que se van a construir los accesos a un puente inexistente pero debemos dar un primer paso en la interconexión por un lugar diferente a la carretera federal doscientos y se tiene planeado el siguiente año, si las cosas siguen como hasta ahorita están, en hacer una parte del puente y hasta el siguiente ejercicio concluir el puente seguramente con la superestructura.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Gracias Arquitecto, ¿Alguien más tienen asuntos a tratar dentro de asuntos generales?

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Buenas tardes, el día de hoy, en el acta que estamos firmando viene un tema que planteé que tiene que ver con el Plan Municipal de Desarrollo, donde veíamos que era importante que esté Consejo, emitiera una opinión previo a la aprobación del pleno del Ayuntamiento, este comentario que consta en el acta, se dio en el pasado 15 de abril y la sesión de Ayuntamiento fue el día 29 de abril, yo ofrecí y entregué de manera extraoficial el documento, usted ofreció enviarle un oficio dirigido a Francisco Lozano que es el Director de Control y Seguimiento del Ayuntamiento para que a manera oficial se hiciera esa entrega de todos los miembros del Consejo, pudiéramos emitir una opinión sobre el particular, sin embargo ese tema no se pudo dar en ese sentido, llegó el 29 de abril sin que hubiera oficialmente esa información por parte de este personaje y se planteó al pleno del Ayuntamiento este Plan de Desarrollo Municipal, sin que hubiera una opinión de este Consejo, yo creo que la opinión que han brindado por muchos años, incluso en el propio informe que hoy se presentó es un aporte importante para la vida de Puerto Vallarta, incluso el propio reglamento establece que en materia de desarrollo urbano, en los temas que sean importantes para la ciudad debe de haber una opinión de este Consejo sin embargo, pues lamentablemente esto no se pudo dar en ese sentido y yo si quisiera escuchar el punto de vista de quienes han participado ya por bastantes años en este Consejo ¿Que está pasando? Yo creo que es importante que así como hemos pedido de manera reiterada que esté aquí el Presidente Municipal y que escuche las opiniones de todo el mundo, también saber porque no se atendió la petición, porque no se atiende la opinión y la experiencia de



este Consejo en temas torales para la vida de Puerto Vallarta como fue el Plan Municipal de Desarrollo, entonces yo sí quisiera ponerlo en la mesa Ingeniero, que pudiéramos comentar un poco sobre ese particular y también comentarles que lamentablemente este Plan Municipal fue aprobado el día 29 de abril y con bombo y platillo al día siguiente estuvieron presentándolo a la comunidad de Puerto Vallarta, pero sin tener el respaldo y el aval de este Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, entonces solamente que estén enterados y si alguien quiere comentar sobre el particular creo que reforzaríamos esos temas que tienen que voltear a ver ese trabajo tan serio y responsable que hacen todos ustedes, gracias.

Arq. José Díaz Escalera: Yo estuve fuera de la ciudad, pero básicamente nunca recibimos este documento, yo lo tengo pero no se planteó oficialmente, no hubo sesión.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: No Arquitecto no hubo sesión, sin embargo cuando lo envió el Regidor Muñoz a su vez nosotros lo reenviamos a todos los miembros del Consejo para que lo conocieran, desgraciadamente aquí quizás el tiempo ya no nos dio pero el mismo día, si no el mismo día, al día siguiente de que tú nos lo enviaste se les mandó a todos los Consejeros y nosotros tenemos el correo en donde consta que los enviamos a todos y ya no recibimos tampoco ninguna retroalimentación, ningún comentario de regreso.

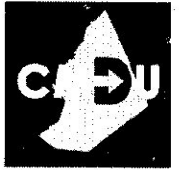
C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo lo que considero aquí Arquitecto, por supuesto yo cumplí el compromiso de enviar inmediatamente la información, que si fue reenviada a los días por parte de la gente de esta mesa, sin embargo el tema de fondo es que dada la importancia de esto, así como estuvimos revisando el Reglamento de Zonificación, el tema del censo enfitéutico y demás, creo que es un tema que también debió haber sido validado, revisado por lo menos por parte de este Consejo y que hubiera una opinión, porque al final de cuentas cuando fue presentado al pleno del Ayuntamiento el 29 de abril, era un asunto que ya venía previamente consensado, que ya estaba un mes desfasado de los tiempos que deben presentarse al pleno del Ayuntamiento, sin embargo este Consejo no fue tomado absolutamente en cuenta, ese es mi planteamiento, lo que no sucedió y lo que yo creo que debe de pasar, porque finalmente como dije, el aporte que ustedes brindan de manera desinteresada a la comunidad, no se ve reflejado en reciprocidad para en esos temas importantes que puedan dar su punto de vista como tampoco se ha visto reflejado, ya lo hemos comentado en sesiones de trabajo, tampoco el tema de ciertas obras, por ejemplo hablábamos de la obras que se tienen que ver para la cuestión de las inundaciones, que tampoco fue tomado en cuenta en este Consejo, que se planteó de manera muy general, de hecho en la pasada sesión ordinaria se planteó también el tema por parte de un servidor, sin embargo no ha sido tomado en cuenta, yo creo que ese es un tema que es lo lamentable y lo que tenemos que buscar que cambie para hacer las cosas bien, gracias.

Arq. José Díaz Escalera: Yo estoy totalmente de acuerdo y creo que una cosa de esta trascendencia pues hubiera sido motivo incluso de alguna sesión extraordinaria para haberlo visto antes de que se presentara al Cabildo, sin embargo pues ahora sí que de lo perdido lo que aparezca es bueno yo propongo que... todo mundo lo tiene en su poder, pues hagamos las observaciones pertinentes y en la próxima reunión de trabajo las plantemos para que por lo menos quede un registro de la opinión del Consejo de un plan tan importante como este.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Es importante, yo siempre he dicho que Vallarta es un desorden porque nunca ha estado planeado en ese aspecto y los Arquitectos y los Abogados y los Presidentes han hecho lo que han querido, por eso es un desorden esto y lo digo y lo ratifico y cuando vine aquí de candidato se los dije, es que Vallarta ha sufrido ese desorden pero voy más allá, nosotros en la próxima sesión estamos obligados a ratificar o no ratificar el contenido del acta y nosotros votamos en contra precisamente por la falta de atención del Presidente, de no correrlos la atención de hacer una mesa de trabajo para una cosa tan importante, por eso es importante, a su vez, el punto de vista de ustedes que nos ayuden en la siguiente sesión, a hacer lo que tenemos que hacer en un momento dado y a la hora de ratificar ese punto, entrar con un punto de vista a ello, gracias.

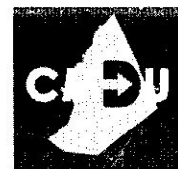
Arq. José Díaz Escalera: No sé si da tiempo en la siguiente sesión para la ratificación de ustedes.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Es que tiene que haber una sesión ordinaria antes de la solemne, que es el 30 de mayo, será esta semana o la que entra, pero yo lo que digo, ustedes tienen la decisión técnica, nosotros la decisión política aquí a la hora de ratificar la responsabilidad administrativa.



Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Si, es cierto, si recibimos el documento para analizarlo pero no se recibió ninguna convocatoria de la Comisión de Planes, esa Comisión la presiden ustedes, para haber llegado a hacer el análisis y la verdad que sí duele no poder aportarle nada a Vallarta y a un documento que es tan importante para los próximos tres años, entonces quedarnos de lado en la opinión la verdad que el Consejo si funciona precisamente para eso, para aportar en este momento donde se debe de aportar y no ser tomado en cuenta pues sí es una cuestión mucho muy delicada, yo tenía algunas cosas que plantear en esa reunión y voy a aprovechar para comentarlo, en la página ciento quince de ese documento dice que "el Gobierno para ser transparente y mejorar la participación ciudadana creará presupuestos participativos, en donde los ciudadanos elijan las obras prioritarias y creando consejos ciudadanos para regular la toma de decisiones de manera permanente" irónicamente, y dice que un treinta y cuatro por ciento vota por la creación de estos presupuestos participativos, luego un veintidós por ciento de los ciudadanos está de acuerdo en que se creen consejos ciudadanos para regular la toma de decisiones de manera permanente y un doce por ciento dice, en tercer lugar, creando planes a largo plazo en los que la sociedad garantiza la continuidad, en la página ciento diecisiete dice que el agua potable y alcantarillado es el servicio público con mayor calificación promedio, calles y pavimentos es el peor de la calificación que obtuvo la gente, y fijense una cosa después del agua, la más alta calificación la tiene alumbrado público, lo estábamos haciendo bien y ahora lo estamos buscando concesionar, eso dice el documento, en la página ciento veintiuno, en la misión del Gobierno para esta administración dice "ser un Gobierno cercano a la gente que trabaje por los que menos tienen, promotor de la participación ciudadana" otra vez nosotros que no estamos tomados en cuenta y que el Presidente Municipal no viene, dice, los valores del Gobierno, "legalidad, nadie por encima de la ley, el estado de derecho base de igualdad respecto a los derechos humanos" yo tengo un caso que a un colega Ingeniero le han sido violados sus derechos constitucionales por qué no lo dejan firmar como perito por algunas razones que después platicaremos, dice "honestidad, pulcritud en el manejo de los recursos y rendición de cuentas y transparencia, dialogo" fijate que importante punto "capacidad de política para llegar a acuerdos, capacidad deliberada para plantear las diferencias y tomar decisiones" ocho meses y el Presidente Municipal no ha venido al Consejo de Desarrollo Urbano, y como principios, el segundo pone la inclusión, un Gobierno de todos y para todos, cosa que no se ha dado en Puerto Vallarta y bueno, esas son palabras, pero realmente lo que debe de preocupar al Consejo son dieciséis magnas obras que plantean aquí, que no sabemos de dónde las sacaron ni a que van a beneficiar y se las enumeró por si algunos no tuvieron la oportunidad de leerlo, inclusive viene hasta con montos, una Ciclovía con un monto de veintitrés millones de pesos y le ponen un cuadrado, en la Av. de ingreso, en lo que está adoquinado ya, le van a gastar ahí veintitrés millones y luego dice, retorno Boca de Tomates, un retorno de noventa y seis millones, el paso a desnivel la Corona, lo marca en el entronque de la entrada a la central camionera, laterales de la Medina Ascencio por ciento treinta y siete millones, ahí en la Medina Ascencio es del rio Pitillal aparentemente al estadio, cuando ya las tenemos, ya las tenemos adoquinadas y debajo de este adoquín hay una loza de concreto de veinticinco centímetros, de doscientos cincuenta f'c ¿Por qué lo ponen? Bueno no sabemos, luego el cinco trae un libramiento en la Luis Donaldo Colosio con semáforos, cuarenta millones de pesos, seis, pavimentación ochenta millones de pesos, solo dice seis pero ubicando el número seis, está también en el libramiento, siete, iluminación sustentable, setenta millones, lo están proyectando y por otro lado lo están concesionando, ocho, accesos a colonias y banquetas, quince millones de pesos, el nueve, un nodo en la Francisco Villa, con doscientos ochenta y tres millones de pesos, el diez, un desnivel en Las Juntas con doscientos setenta y un millones, once, un desnivel en la Prisciliano Sánchez con trecientos trece punto cinco millones de pesos, doce, un desazolve de canal de cinco millones, que es el del libramiento, trece, Paseo de las Flores, cinco millones, que van a hacer no sabemos, pero es Pasco de las Flores, catorce, mejoramiento de camellones de la Medina Ascencio, uno punto ocho millones de pesos, quince, mejoramiento acceso sur, cuatrocientos millones de pesos, dieciséis, pavimentación y colector Francisco Villa, cincuenta y un millones de pesos, entonces estas son de las obras que el Consejo debía conocer perfectamente para revisar si técnicamente es viable lo que propone el ayuntamiento y ayudarlo a dar una mejor orientación a la ciudadanía, bueno este es mi comentario a este plan y que lastima que no pudimos anotarle nada como es parte del Consejo, aportarle a Puerto Vallarta, se nos privó de ese derecho.

Arq. Rafael Rentería Ramírez: Sí, de hecho en el taller que realizábamos en el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta, se comentaba este documento, para cuando realizábamos el taller, recién recibido y bueno, muy bien señaladas yo creo las observaciones que hace el Ing. Toño, pero principalmente desde la estructura del documento, los temas que contiene, tenemos que quedar claros de que ni siquiera considera el desarrollo



urbano un tema de la planeación de la ciudad, su estructura habla de características del sistema, primero la parte de diagnóstico, menciona las viviendas con tema de descripción de las viviendas hogares y dinámica social, migración, marginación y pobreza, educación, cultura, salud, promoción y generación de empleo y turismo, y no existe... de hecho yo leí el documento, las ciento sesenta páginas, se menciona dos veces el término desarrollo urbano, pero no como un tema que tenga ninguna relevancia, ni ningún sentido estratégico para la ciudad de Puerto Vallarta, la ignorancia absoluta del tema de desarrollo urbano pues es patente en el documento y por la manera como nos llegó, más bien informal, no directamente al Consejo, si no distribuido, entendíamos o veíamos en aquel taller, que ya no había mayores comentarios que hacer que los que ahí se desarrollaron de manera informal, gremial, grupal, entonces creo que ese es, detrás de todas las observaciones puntuales que hace Toño, una gran observación que dice que hay una ignorancia total al desarrollo urbano.

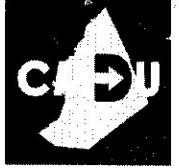
Regidor Adrián Méndez González: Yo sí creo pertinente tener esa reunión de trabajo para puntualizar las observaciones que se están vertiendo ahorita, pero también señalar que en el tema de ratificación del acta, si es que el acta viene como fue la sesión, pues claro que vamos a votar a favor de que se ratifique el acta, porque nuestra exposición de motivos fue que votamos para que se sacara el tema de la orden del día en tanto no tuviéramos el visto bueno de este Consejo, porque ese fue nuestro compromiso desde antes de ser Regidores, entonces seguirá siendo la misma exposición de motivos la nuestra, que votamos en contra finalmente porque no existió el visto bueno de este Consejo, entonces no es un tema que nos deba de ocupar tanto la ratificación del acta o no, pero sí es importante que este Consejo realice esa mesa de trabajo y formalice esas observaciones respecto a que ya se aprobó, se aprobó obviamente sin el visto bueno de nuestra fracción, de sala B de Regidores, en razón de que no hubo o no se complementó con ese compromiso de pedir primero la opinión e incluso cuando hicimos esa manifestación, cuando expusimos nuestros motivos, se refirió que no es un requisito de ley, por eso se estaba votando, en esa parte tiene razón el Presidente Municipal, no es un requisito de ley, fue un compromiso que nosotros hicimos en lo personal, entonces por ese lado nada más puntualizar respecto a lo que tienen que ver con la ratificación del acta y sí quisiera nada más pedirle, ya en otro tema, que sí se formalizara de parte de este Consejo, la solicitud a la Procuraduría para que nos dé su opinión respecto al censo enfiteúutico, para que ellos pudieran hacer de manera formal esta propuesta que se vertió aquí como comentario por parte del Lic. Juan Carlos Hernández, pero sí que este Consejo, a través de quien ustedes dispongan a la procuraduría su opinión para que pueda emitir una propuesta, solicitada por nosotros mismos como Consejo, si están de acuerdo obviamente los compañeros que se haga.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, si están de acuerdo manifiéstense y nosotros nos encargaremos de hacer la petición a la Procuraduría de Desarrollo Urbano en ese sentido, gracias Regidor ¿Algún otro comentario?

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo regresando al anterior que no quedó aterrizado, proponer un punto de acuerdo, en el que se le diga al Presidente Municipal que este Consejo tuvo conocimiento de tal documento del plan de desarrollo y que de acuerdo al reglamento del Consejo no fue este tomado en cuenta y que esperamos que en un futuro se cumpla con ese ordenamiento, no sé qué les parezca.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: Yo no sé si en las sesiones ordinarias anteriores de octubre para acá, venían de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, yo creo que deberíamos aprovechar la buena disposición de Juan Carlos que ya fue Regidor, lo digo así, que tiene intereses en Vallarta, pero más que intereses particulares, intereses de poder hacer las cosas, de Gabriel Ibarra que cuando se le llama está aquí o que de repente llega, vamos a aprovechar esa situación porque no siempre se da y hay muchos asuntos en Vallarta que pueden terminarse caminando sin problema, y de veras mi reconocimiento para Juan Carlos porque yo sé que nos cuesta al estado pagarlo, pero aquí está y aquí está cada lunes.

Arq. René Loranca Ventura: Nada más una observación y creo que los que estamos desde la administración pasada nos ha quedado claro desde un principio, al empezar a trabajar el Consejo Municipal que años atrás yo creo que lo más cómodo para el municipio era que no existiera el Consejo de Colaboración que podía tener libertad de hacer lo que considerará conveniente de acuerdo a sus intereses, después de haber empezado a trabajar unos seis meses, yo referí irónicamente que le era cómodo al municipio tener reunidos a todas las personas que en un momento como asociaciones protestaban por separado, entonces lo mejor era



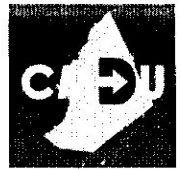
reunirlos y que se desahogaran en estas reuniones y así ya no había problema, una vez desahogado podían posterior a llegar a conclusiones sacar sus planes sin ningún problema y después se apagaron también estas asociaciones por separado y creo que este vicio ha continuado hasta el momento, tan ha continuado que una situación tan sencilla como es un reglamento del Consejo lo estamos trabajando desde hace tres años y que es un mero trámite, no lo hemos podido concluir, un reglamento de zonificación que debió haber sido lo primero, tenemos cuatro años y no lo hemos concluido, por situaciones tan ridículas como que se entregó, se perdió, se mandó por internet, que se le mandó antes de que fuera Procurador para que lo revisara, no terminó la situación legal, que no se le pagó, en fin, por infinidad de situaciones que a mí en lo personal se me hacen ridículas y que todo va en detrimento de la población y el desarrollo en Puerto Vallarta y no lo digo nada mas de esta administración o de las pasadas, siempre ha sucedido exactamente lo mismo, la única situación que hemos obtenido de ganancia, es que de alguna manera hemos estado reunidos los que representamos a la sociedad como lo marca el código y como en un momento lo marcaba la ley de desarrollo y se han vertido opiniones pero nunca hemos concluidos, nunca hemos concluido en estos cuatro años absolutamente en nada y yo no entiendo, no es personal, ni con el Presidente, ni con nadie que esté al frente de la administración, porque anteponer situaciones de compromisos, a la estabilidad de una ciudad que está siendo cada vez más deteriorada con la complacencia absolutamente de todos, me incluyo, de ciudadanos y de quien está al frente de la administración, aquí volvemos a hablar en un mes y no va a estar concluido ni el reglamento del Consejo ni el reglamento de zonificación, ni se va a echar adelante absolutamente nada en relación a la planeación y van a empezar a realizar las obras que mencionó Toño y es simplemente humillante el proceso que estamos viendo en todas las administraciones.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Gracias, yo solamente también buscando que se cierren los procesos, creo que no se ha definido el planteamiento que hizo el Ing. Escobedo, referente a este tema del Plan Municipal de Desarrollo, yo creo que sí debe formalizarse el que haya una reunión de trabajo para que se pueda de manera oficial este Consejo de su punto de vista, por lo menos conocer lo que ya de manera tan clara es expuesto referente a las obras, a los procesos, a lo que se ha omitido en lo que establece el reglamento, que es un reglamento que hoy por hoy sigue vigente y que no ha sido respetado y entonces que se pueda formalmente indicar que se lleve a cabo esta Comisión de trabajo para que se puedan dar los puntos de vista, con independencia de que se pueda antes de la sesión de ayuntamiento, porque la fecha para la sesión es el último de mayo, para pueda cumplirse el ordenamiento de una sesión por lo menos ordinaria al mes, eso en lo que respecta a la sesión de trabajo y que haya un documento que este órgano rector, en materia de desarrollo urbano, pueda dar sus puntos de vista con independencia, pero también hay el planteamiento que el Ing. Toño planteó referente a que así como hicimos ese documento referente a las omisiones con respecto al "Banjercito" debe ser lo mismo, se planteaba que hubiera por parte de este Consejo una opinión por parte de este Consejo, pidiéndole que haya respeto para este cuerpo, que se le dé, si no un extrañamiento, pues sí por lo menos una petición de que debe de estar atendiendo lo que establece un reglamento, que hoy está vigente en el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, no sé si ese era el sentido de tu propuesta Ingeniero, si va así someterla a la aprobación de este Consejo.

Arq. José Díaz Escalera: Creo que son dos puntos, una carta como la que se hizo para lo del "Banjercito" y la otra es que necesitamos por la importancia del documento, una sesión especial, extraordinaria o a través de la Comisión, no se cual le compete, pero sí necesitamos generar un documento, sí se va a tener que votar y el voto por razones equis no lo van a dar, a final de cuentas va a pasar, por lo menos que exista un documento del Consejo en el que se exponen los puntos que trata este documento el cual ni siquiera creo que tengamos los proyectos ejecutivos ¿De dónde sacaron esas cantidades? ¿Por qué son prioritarias esas obras? Etc. No se trata de meternos a analizar las obras porque no tenemos elementos para hacerlo, pero por lo menos sí cuestionar de ¿De dónde salió esa priorización? ¿De dónde salieron esas obras? ¿De dónde van a sacar dinero para hacer esas obras? En fin, las preguntas elementales, creo que es importante que este Consejo las exprese por escrito.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: En cuanto a los dos temas que comenta el Regidor Humberto Muñoz, en el caso del "Banjercito" si se envió un oficio al Presidente y tenemos el acuse de recibido o no te entiendo ahí.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: No, quiero decir que, así como en su oportunidad este Consejo emitió un oficio al Presidente en referencia a los hechos que se dieron con el tema del "Banjercito" en ese mismo



sentido entiendo la propuesta del Ing. Escobedo que también este Consejo emita un documento similar donde diga que es importante que se preste atención a lo que dice el reglamento del Consejo de Desarrollo Urbano a lo que establece este Consejo para que podamos ser consecuentes con la misma redacción del documento donde habla de la participación ciudadana, en ese sentido entiendo debería de ir este documento o extrañamiento o como le quieran llamar, gracias.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, en lo que compete a la Comisión que nosotros presidimos, la de Planes y Programas, si están de acuerdo podemos citar a una reunión esta misma semana, tenemos la del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana, pero podemos citar también algún día de estos antes de que se termine la semana y ahorita lo podemos poner a consideración, para realizar el análisis, si gustan vamos proponiendo, no sé qué día les parezca adecuado.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: A mí me parece bien que sea la Comisión y finalmente vamos a dar una revisada muy rápida y ahí mismo revisar el documento, que se envíe y que este Consejo apruebe que la Comisión, así como haga la redacción, así se manda, por la premura del tiempo, porque no va a alcanzar a llegar a una extraordinaria, entonces, que autorice este Consejo a la Comisión de que se elabore ese documento, que va a ir en el sentido de que los soportes o los sustentos de las mencionadas obras pues no están, las desconocemos, seguramente serán las conclusiones.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Muy bien, podemos convocar en esta misma semana a la Comisión de Planes y vamos a pedir muy vehementemente la colaboración de la Dirección de Obras Públicas para que en esta reunión Arquitecto, nos puedan presentar lo que ya nos habías comentado tú que tenías preparado que están incluidas estas obras, el viernes si están de acuerdo, si gustan manifestarse para que convoquemos el viernes a Reunión de Planes y Programas a las 12:00 horas favor de manifestarlo, nosotros tenemos viernes en movimiento pero no importa, de cualquier manera convocamos, no hay problema, a la hora que ustedes gusten, nada más es cuestión de que lo consensem todos los miembros, o los que quieran participar, ¿Les parece bien el viernes a las 9:00 horas? Bien, entonces nosotros hacemos la convocatoria para el Plan de Desarrollo Municipal.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Ingeniero y sería la invitación no solo para todos los miembros de la Comisión sino para todos los miembros del Consejo que puedan estar ahí presentes.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, de todas maneras las reuniones de las Comisiones son libres para que todo mundo asista, me comenta la Arq. Adriana que si no tienen ustedes inconveniente programar ese mismo día la continuación del análisis del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Interestatal o lo dejamos ese para otro día, ustedes digan, el viernes a las 9:00 horas en Obras Públicas, vemos si tiene disponible y si no pues nosotros improvisamos en la oficina un espacio, entonces el miércoles a la 13:00 horas también en la UMA la reunión para seguir analizando el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Interestatal, este próximo miércoles, son dos reuniones, una es el miércoles y otra es el viernes, el miércoles a las 13:00 horas en la UMA para el análisis del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Interestatal y el viernes el análisis del Plan Municipal de Desarrollo, de la misma Comisión.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo nada más quisiera Ingeniero, que pudiéramos votar para que quede como un acuerdo el tema del Plan Municipal de Desarrollo y el documento que se va a girar para que no quede como un documento más, que quede como un acuerdo de este Consejo.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Procedemos entonces a tomar el acuerdo los miembros del Consejo, sírvanse manifestar para que según el resultado del análisis que se haga se envíe el documento respectivo al Presidente Municipal. **Queda Aprobado.**

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo tengo algunas precisiones respecto a la reunión pre de esta sesión, existía un acuerdo de este Consejo de que la reunión se llevara el día 7 por razones que yo desconozco la convocatoria salió el día 6, el calendario que nos mandaron dice día 7.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Lo que sucede Ingeniero es que el día 6 en algunos calendarios, en el educativo sobre todo, fue día inhábil, era algo con lo que nosotros no contábamos, por eso



lunes que se hizo el lunes, de cualquier manera hubo bastante participación, no sé si alguien no se dio por enterado que fue el lunes y fue el martes, porque hubo bastante quórum ese día.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Mi comentario va porque había un acuerdo y las agendas muchas veces las agenda uno ya con los compromisos preestablecidos y cambiarlo así a boca de jarro puede llegar a causar problemas y la inasistencia de algunas personas.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Lo tomamos en cuenta Ingeniero.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El siguiente punto que tengo se refiere a los proyectos de reencauzamiento, se dijo hace un poquito más de dos meses que íbamos a revisarlos, hasta la fecha, la semana pasada se dijo que los viéramos en esta reunión, se propuso que era demasiado largo para revisarlos pero no tenemos un calendario, un programa para ver cuándo se van a revisar esos proyectos, la obra del reencauzamiento del Arroyo de la Virgen continúa, ojala que lo estén haciendo bien, pero el Consejo no sabe que es lo que está haciendo el municipio en esa obra específica, a mí en lo personal si me gustaría saber cuál es la intención de Obras Públicas de mostrar esos documentos al Consejo para darle una estudiada.

Arq. Martín Rodríguez Rojo: Las obras específicas del Arroyo la Virgen son obras que están en el programa de trabajo de la Dirección de Obras Públicas desde la administración anterior, por efectos presupuestales no se pudieron llevar a cabo al inicio del año 2012 y nos tocó a nosotros darle continuidad, honestamente yo en lo personal ignoraba que el Consejo no tenía esa información, mi ofrecimiento es hacerles una presentación de esas obras es precisamente que se tenga conocimiento aun cuando sea, dicho en el argot popular, a toro pasado, sin embargo la información que nosotros tenemos yo la pongo a disposición de este Consejo en el momento que ustedes así lo requieran.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: A ver Arquitecto, pareciera que nos estás dando atole con el dedo, con el debido respeto, porque hace dos meses más una semana usted quedó de presentar el proyecto y lo mismo "Era un proyecto de la administración pasada y era un recurso que se bajó" eso ya lo sabemos lo que no conocemos es el proyecto y usted quedó de presentarlo a la siguiente semana y ahorita ya van dos meses de que usted quedó y todavía no tenemos fecha para que el Consejo conozca ese proyecto, entonces si usted fuera tan amable de darnos una fecha de cuando nos lo va a presentar pues yo en lo personal sí se lo agradezco.

Arq. Martín Rodríguez Rojo: Podríamos verlo el próximo lunes en una sesión extraordinaria si les parece bien.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sería una sesión de trabajo, no una sesión ordinaria ni extraordinaria, es nada más que los Consejeros que quieran conocer el proyecto nos digan si tienen disponibilidad para ese día ¿A qué hora sería Arquitecto?

Arq. Martín Rodríguez Rojo: Si les parece bien a las cinco de la tarde.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: No sé si estén de acuerdo, el próximo lunes a las cinco de la tarde ahí contigo en la sala de juntas, bueno, **Queda Aprobado** el punto.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Otro punto que tengo, es un compromiso que me asignaron, no era de mi intención, pero bueno, el oficio dirigido al Presidente Municipal, porque no viene y era una invitación, entonces queda de mi parte enviártelo y quedaría así:

Lic. Ramón Demetrio Guerrero

Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta y

Presidente Municipal de Puerto Vallarta

Presente:

Sirva la presente para hacerle llegar un acuerdo del Consejo que usted preside, que se efectuó en la pasada sesión trigésima cuarta sesión, del día 15 de abril del 2013, durante los pasados siete meses se ha estado preguntando en las sesiones del Consejo el porqué de su ausencia y al no obtener respuesta precisa a la inquietud del Consejo este ha decidido enviarle una





cordial invitación para que asista a las reuniones mensuales y tenga de primera mano los comentarios y precisiones que hace el Consejo en materia de desarrollo urbano del municipio.

El Consejo le recuerda que es técnico y no político como lo establece el propio reglamento del Consejo ya que ve con mucha preocupación que existen muchos temas de desarrollo urbano en los cuales podría usted apoyarse y cabe mencionarlo que las recomendaciones del Consejo son totalmente gratuitas y que los consejeros son en su mayoría profesionistas y peritos en la mencionada materia lo cual desean seguir aportando por el engrandecimiento del municipio en el que habitamos y más que gratuitos, se tiene la experiencia de cómo ha venido funcionando el desarrollo del municipio y los problemas naturales, propios del entorno.

Así también, el Consejo queda en espera de que considere su asistencia periódica a las mencionadas sesiones, recordándole que estamos pendientes para cualquier asunto relacionado con el particular o con el desarrollo urbano del Municipio de Puerto Vallarta.

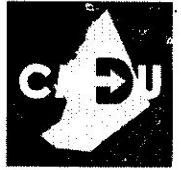
ATENTAMENTE

El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.

Ese es el documento Ingeniero, te lo hago llegar, en lo personal es lo que le apporto, no sé si alguno de ustedes desea aportar algo más, el documento ahí está.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: No sé si desean que se los envíe a todos los Consejeros para que hagan sus observaciones cada quien, envíamelo a mí y nosotros se lo enviamos a todos.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Tengo otro asunto, es un asunto que me encargó un ciudadano y un perito de Puerto Vallarta el que está siendo sancionado por la Dirección de Ordenamiento Territorial, específicamente es el Ing. Branco Musich, en el que se le aplica... y esto lo quiero hacer del conocimiento de los Consejeros más que nada para que tengan conocimiento de cómo se está llevando la aplicación de los ordenamientos en Puerto Vallarta, el Ing. Branco Musich ha recibido cinco amonestaciones, de las cuales dos le fueron retiradas por solicitud de él y una semana antes de la sesión, intentaba el presentar unos proyectos a aprobación y en la ventanilla no se los querían recibir por instrucciones del Director de Ordenamiento Territorial, entonces lo acompañe a ver porque razón no le recibían sus trámites y en ese momento el Ing. Altamirano decía "Es que te voy a hacer la tercera amonestación y como en la tercera amonestación te voy a suspender seis meses ya di la orden de que no te reciban ningún trámite" esa es una forma de trabajar que no está nada bien, en ningún lado "porque te voy a amonestar no te recibo el trámite" pero lo más tedioso del tema que quiero compartirles, aprovechar el Consejo, es que ellos fundamentan sus amonestaciones en dos incisos del artículo 385 que establece el primero dice "Las sanciones a peritos directores responsables se ajustaran a las siguientes normas: 1.- Se hará acreedor a una amonestación por escrito el perito responsable que: No firme la bitácora oficial de conformidad con lo señalado por la autoridad" en Puerto Vallarta no tenemos ordenamientos que señalen con que perioridad se deban firmar las bitácoras, en el Reglamento de Construcción se establece que el perito deberá asistir cuando menos una vez a la semana o más si la obra lo requiere, pero en ningún lado se establece con qué periodo deba de ir a firmar la bitácora, entonces por simple analogía no se puede juzgar, necesita estar tácitamente, según lo que he platicado con algunos abogados debe de estar tácitamente, y el segundo que es el más delicado dice en el inciso b "Efectúe o tolere cambios de proyecto en el caso de no contar en el momento de la inspección con el nuevo proyecto definitivo de urbanización" extrañamente son de obras de edificación por lo que a él lo están sancionando, y sigue diciendo aquí "y la nueva licencia de construcción que modifica el proyecto original, cuando se hubiese ejecutado modificaciones al proyecto antes del trámite de la licencia de habitabilidad" bueno, vamos a pensar que se equivocaron los del código y es edificación, pero no estaba solicitando ningún trámite de habitabilidad y sin embargo ahí va la amonestación y fíjense una cosa, luego precisa, dice "sin las autorizaciones correspondientes, siempre y cuando no se violente el cumplimiento de las normas de desarrollo urbano y el plan parcial de desarrollo urbano" o sea, todavía te da chanza de que puedas hacer los cambios, pero si no violentas los coeficientes no pasa absolutamente nada, entonces, si es preocupante que se esté mal interpretando el código y se estén aplicando sanciones a los peritos, sin realmente el fundamento, entonces yo se los quiero compartir porque no se puede privar a un profesionista de hacer su trabajo.



Ing. Francisco Javier Altamirano González: ¿Algún otro asunto que alguien quiera comentarnos?

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Una pregunta Toño ¿Estas cuestionando la amonestación? Pero ¿Por qué esta amonestado Branco? ¿Por algo se la ganó? Olvidando la forma, el fundamento ¿Por qué esta amonestado? ¿Se la ganó o no se la ganó?

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: A ver ¿Tu por qué te ganarías una amonestación?

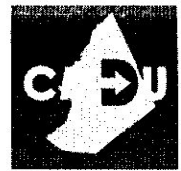
Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt: Por hacer cosas malas.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Correcto, y esa cosa mala tiene que estar precisa en una ley, en un reglamento, no es que si me volteaste a ver feo te voy a amonestar, o si serviste de perito en una obra donde yo tengo problemas con los dueños ya por eso te voy a amonestar, no espérame, la ley es muy clara, aquí hay abogados que nos pueden ayudar a dar esa interpretación, si está tácito en la ley para sancionarte, para amonestarte, ¡venga! Bienvenida, yo no digo que no.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Yo digo que si desean conocer cada una de las amonestaciones en lo particular, yo creo que ese es un asunto que le compete solamente al perito pero bueno, yo solamente les puedo decir una, ustedes que son muy asiduos a leer un periódico que se llama Meridiano, denle una vista al artículo que sale hoy respecto a una edificación en la calle Pilitas que tiene excedencias de construcción, que está invadiendo un cauce federal y que está invadiendo vía pública, esa es una de las amonestaciones por las cuales sancionamos al perito que señala el Ingeniero y yo creo que... no sé, con el debido respeto que ustedes me merecen y creo que el tiempo de ustedes es muy valioso para estarlo perdiendo en esta situación, yo nada más les comento, cada caso en particular yo les agradecería que cada quien que se vea afectado, directamente, no conmigo, si no están conformes con lo que yo estoy planteando hay instancias dentro del Ayuntamiento, fuera del Ayuntamiento a las cuales pueden acudir y serán bienvenidas, yo no creo que haya necesidad de seguir abundando en este tema, yo nada más quiero hacer una puntualización, le vamos a pedir al Ing. Escobedo que nos haga llegar a la brevedad el oficio de la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, donde ratifican a su Colegio como acreditado ante la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, porque de los cinco Colegios que existen actualmente en Puerto Vallarta, cuatro de ellos están debidamente acreditados, aquí tenemos los oficios que lo confirman y nos falta el del Ing. Antonio Escobedo, entonces yo creo que hay cosas que se deben resolver entre los afectados y en privado y no exponerlas y no hacerles perder a ustedes su tiempo.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo tengo que precisar algo si me permites Ingeniero, esa obra de Pilitas, alguien otorgó la licencia y fue la Dirección de Planeación y si hay algo que amonestar o suspender a cualquier perito de mi Colegio en el que sea acreedor a la sanción, bienvenida, no hay ningún problema. Y si tú tienes el carácter de la Dirección de Profesiones, de ser mensajero de documentos o de notificaciones, pues yo solamente te digo que de acuerdo a la Ley de Profesiones, porque yo también venía preparado, porque ya me habían dicho que si tocaba este tema lo ibas tú a sacar, en el que tácitamente dice el artículo 39 "La Dirección podrá suspender o cancelar el registro de las agrupaciones de profesionistas mediante resolución debidamente fundamentada y motivada cuando estas incumplan con las leyes reglamentos y demás disposiciones aplicables, cuando no cumplan con sus estatutos o por resolución judicial" yo le notifiqué a usted que yo no tengo en este momento ninguna notificación por parte de la Dirección de Profesiones o un seguimiento para promover la cancelación del registro del Colegio que yo presido, de la misma forma, nada más para tu conocimiento, tengo un documento, donde la Dirección de Profesiones, sellado por la Dirección de Profesiones del Gobierno del Estado, donde está recibido por la Dirección de Profesiones lo que yo debo de dar de cumplimiento, entonces, si tú tienes algo que solicitarme en estricto apego a derecho bienvenido, nosotros somos muy respetuosos de la ley y queremos seguirla respetando, muchas gracias y disculpen.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Igualmente Ingeniero, yo te pediría nada más que, así como nosotros te hicimos llegar de manera oficial y mediante notificación tu oficio respectivo, tú lo hagas de la misma manera y como te comento hay instancias dentro del Ayuntamiento y fuera del Ayuntamiento donde puedes acudir y pronto serás bienvenido, gracias.



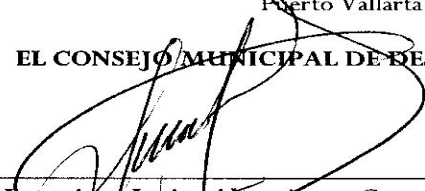
Acuerdos tomados durante la Sesión:

1. Hacer una solicitud por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para que nos dé su opinión y haga una propuesta formal respecto al censo enfitéutico.
2. Llevar a cabo una reunión de la Comisión de Planes y Programas con la finalidad de analizar el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 de Puerto Vallarta y según el análisis que se haga mandar un documento al Presidente Municipal con las respectivas observaciones.
3. Llevar a cabo una reunión de la Comisión de Infraestructura Urbana, el lunes 20 de mayo del 2013 a las 17:00 horas en la sala de juntas de Obras Públicas, en la cual se haga la presentación de las obras del Arroyo la Virgen.


Siendo las 20:00 horas del día 13 de Mayo de 2013, se dio por terminada la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Acta con un total de 20 (veinte) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de Mayo de 2013

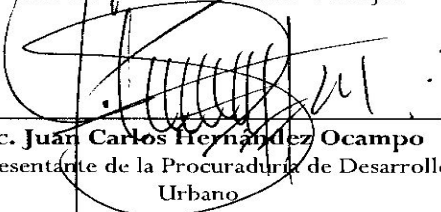
EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA



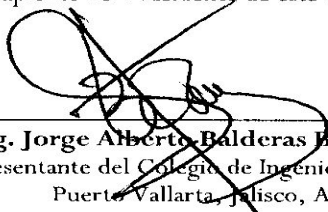
Ing. Francisco Javier Altamirano González
Secretario Técnico de este Consejo.



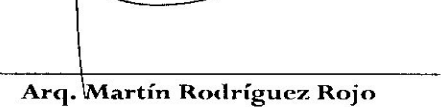
Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes
Suplente del Presidente de este Consejo.




Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano



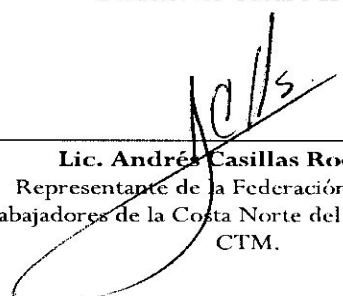
Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.




Arq. Martín Rodríguez Rojo
Director de Obras Públicas.



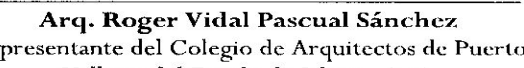
Ing. Edgar Antonio Carrillo González
Representante Suplente de la Comisión Federal de Electricidad



Lic. Andrés Casillas Rodríguez
Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM.



Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.



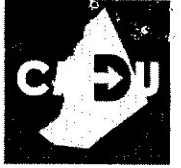
Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez
Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.



Ing. Humberto Arias Anaya
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DEL 2013 CON UN TOTAL DE 20 HOJAS

CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



Arq. René Loranca Ventura
Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa
Norte de Jalisco, A.C.

Regidor Adrián Méndez González
Regidor por el Partido Revolucionario Institucional.

Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama
Representante Suplente de CANACO SERVYTUR
Puerto Vallarta.

Lic. Lauro Jacobo Silvestre
Jefe de Residencia de Puerto Vallarta, Delegación
Jalisco, Procuraduría Agraria.

Lic. Juan Antonio Arana González
Representante Suplente del Regidor por el Partido
Verde Ecologista de México.

Lic. Miguel Ángel Yarena Ruíz
Regidor por el Partido de la Revolución Democrática.

C.P. Humberto Muñoz Vargas
Regidor por el Partido Acción Nacional.

Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo
Representante de la Delegación Municipal del Consejo
Estatad de Peritos en Supervisión Municipal.

Arq. José Díaz Escalera
Representante del Centro Empresarial COPARMEX
Vallarta Sindicato Patronal.

L.A.E. Ma. Guadalupe Anaya Hernández,
Regidora por el Partido Movimiento Ciudadano

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE
MAYO DEL 2013 CON UN TOTAL DE 20 HOJAS.

